



BOLETIN EPIDEMIOLOGICO

S.E. 19 - 2021

CONTENIDO

- *Editorial.*
- *Enfermedades de Notificación Obligatoria.*
- *Enfermedades Transmitidas por Vectores.*
- *Enfermedades Inmunoprevenibles.*
- *Número de casos e incidencias acumuladas.*
- *Mapa Epidemiológico Semanal*
- *Monitoreo Semanal de Vigilancia Epidemiológica.*

COORDINACIÓN GENERAL

Med. FELIPE CABELLOS ALTAMIRANO
Director de la Sub Región de Salud Jaén

Lic. Enf. MARISOL GONZALES LEON
Directora de Epidemiología

EDITORES

- * Lic. Enf. ZOILA I. VILLEGAS BRIONES
- * Lic. Enf. MARISOL GONZALES LEON
- * Blga. LUCINDA TROYES RIVERA
- * Tec. MERLY LINARES GARCIA
- * Tec. JERSSON GUAILUPO CARO



S.E. 19 - 2021



EDITORIAL

ALERTA EPIDEMIOLOGICA

INCREMENTO DE INCIDENCIA DE CASOS Y OCURENCIA DE BROTES POR DENGUE Y OTRAS ARBOVIROSIS EN EL PAIS

CODIGO: AE 003-2021

Objetivo
Alertar a los establecimientos públicos y privados a nivel nacional, ante el incremento de la incidencia de casos y brotes por dengue y otras arbovirosis en el país, con el fin de fortalecer el sistema de vigilancia epidemiológica y adoptar medidas de preparación y respuesta a nivel de los establecimientos de salud en el ámbito nacional.

Antecedentes
El dengue continúa siendo un problema de salud pública en países con climas tropicales y subtropicales, es una infección viral que es transmitido por la picadura de las hembras infectadas de mosquitos del género *Aedes*, vector transmisor de otras arbovirosis como zika y chikungunya. En la región de las Américas, durante el 2021, se reportaron un total de 55 850 casos de dengue, incluidos 210 casos de dengue grave y 13 defunciones. El Perú es el segundo país de la región con mayor número de casos de dengue, solo por detrás de Brasil (PAHO/WHO Data - Dengue, 2021).

Los casos de dengue y otras arbovirosis, han mostrado un comportamiento estacional, acrecentándose en la temporada de lluvia en los departamentos de selva y estación de verano en los departamentos de costa. En los últimos años la notificación de casos de dengue ha sido fluctuante, notificándose 15 290 casos en el 2019 y 48 927 casos en el 2020.

En relación a los serotipos de dengue, existe el antecedente de circulación en el país de los 4 serotipos: DENV-1, DENV-2, DENV-3 y DENV-4. En el 2019 se detectó el DENV-2, genotipo Cosmopolita en los departamentos de Madre de Dios y Cusco, en el 2020 circularon los 4 serotipos a nivel nacional y en el 2021 se ha identificado la circulación de los serotipos DENV-1 y DENV-2, según información del Instituto Nacional de Salud.

En el país son 21 departamentos, 94 provincias, (incluyendo la Provincia Constitucional del Callao), y 523 distritos, que reportan la presencia del *Aedes aegypti* desde su reintegro al país en 1984. En el mes de julio del 2020 se confirmó la presencia del vector en el departamento de Tacna, según la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (DIGESA).

Después de un año de confirmado el primer caso de COVID-19, la pandemia afecta a todo el país, siendo considerada como la mayor crisis sanitaria de todos los tiempos, y continúa concentrando los esfuerzos del sistema de salud para controlar la enfermedad. Esto, a su vez, ha generado una disminución en las actividades para el control de otras enfermedades que afectan la salud pública, entre ellas la vigilancia y control de las arbovirosis.

III. Situación actual

Dengue: A nivel nacional hasta la semana epidemiológica (SE) 09-2021, se han notificado en el sistema de vigilancia 127 265 casos, incluídas 7 defunciones. Del total de casos notificados de dengue el 48.9% (5936) fueron confirmados por laboratorio y 51.1% (6189) clasificados como probables.

La tasa de incidencia acumulada (TIA) por dengue en el país alcanza los 36,7 casos por 100 mil habitantes, siendo superior en 10 departamentos, destacando Madre de Dios con la TIA de 456 casos por 100 mil habitantes. En comparación al mismo periodo del 2020 existe un incremento del 34% a nivel nacional en el número de casos de dengue, existiendo porcentajes elevados en siete departamentos del país: Cajamarca incrementó en 109 veces y Huancayo 107 veces, en Ayacucho (238 veces), en Loreto (4,6 veces), Ucayali (4,1 veces), Ica (3,5 veces) y Piura (3,2 veces). En las últimas 07 semanas los departamentos de Amazonas, Cusco, Ucayali, Junín, Ica, Tumbes, Piura, Cajamarca, Pasco, Lima y Cusco tienen tendencia al incremento de casos.

Los brotes por dengue notificados en el presente año, que aún continúan activos corresponden a los departamentos de Cajamarca (03), Amazonas (02), Ica (02), Lambayeque (02), Cusco (1), Callao (1), Lima (02), La Libertad (01), Loreto (01) y Piura (01), así mismo en la provincia de El Dorado del departamento de Huancayo continúa el brote de dengue notificado en octubre del 2020.

Este año a nivel nacional se han notificado 07 muertes por dengue y la tasa de letalidad es de 0,06 muertes por cada 100 casos, las muertes son procedentes de los departamentos de Loreto (2), Ucayali (2), Madre de Dios (1), Junín (1) y Amazonas (1).

Chikungunya: Hasta la SE 09-2021, se han notificado en el sistema de vigilancia 177 casos de chikungunya, el 70% (125) clasificados como probables. Los casos registrados en el 2021 superan en 57% los casos notificados en 2020. La TIA nacional es de 0,5 casos por 100 mil habitantes, siendo cinco los departamentos que notificaron casos y presentaron tasas de incidencia acumulada superior al promedio nacional, destacando Cusco (5,2) y Piura (4,1). A nivel nacional los distritos que concentran el mayor número de casos son Santa Ana (33 casos) y Echarate (30 casos) en el departamento de Cusco, el distrito de Chulucanas en el departamento de Piura. Tres brotes de chikungunya se registraron este año, en los distritos de Bagua provincia de Bagua en el departamento de Amazonas, Chulucanas/provincia de Morropón en Piura y Santa Ana/provincia La Convención en el departamento de Cusco, brotes que se encuentran en proceso de investigación y control.

Zika: Hasta la SE 09-2021, se han notificado en el sistema de vigilancia 33 casos de zika, la TIA nacional es de 0,10 casos por 100 mil habitantes. El departamento de San Martín concentra el 66% (22) de los casos notificados en 2020. La TIA regional es de 0,5 casos por 100 mil habitantes, en Huancayo 9%, Piura 6% y Junín 3%. A nivel distrital los que concentran el mayor número de casos son Tarapoto (9 casos) y Morales (5 casos), ambos distritos ubicados en la ciudad de Tarapoto, departamento de San Martín.

Considerando los antecedentes anteriormente mencionados y la situación epidemiológica actual de las enfermedades por arbovirosis con un comportamiento estacional (caracterizadas por temporadas de brotes de lluvias) en las diferentes regiones del país, sumado al contexto actual de pandemia por COVID-19, se tiene el riesgo de incremento de casos en las regiones de selva, costa y sierra central, siendo necesario adoptar las medidas de prevención y control del dengue y otras arbovirosis.

Por ello, el Centro Nacional de Epidemiología de Prevención y Control de Enfermedades (CDC) - MINSA emite la presente alerta epidemiológica.

V. Recomendaciones

Todos los establecimientos de salud de las diferentes GERESA/DIRESA/DISA/DIRIS, pertenecientes a MINSA, Ex-SAN, Fuerzas Armadas de Emergencias, clínicas, consultorios privados deberán implementar las siguientes recomendaciones:

A. EN VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

- Fortalecer la vigilancia epidemiológica basada en la definición de caso para dengue, chikungunya y zika, establecida en la NTS N°125-MINSA/2016/CDC-INS.
- Se debe realizar la vigilancia epidemiológica integrada de arbovirus, considerando diagnósticos diferenciales, aún más, en departamentos donde se ha confirmado la circulación simultánea de arbovirus y virus SARS-CoV-2 (COVID-19).
- Intensificar la vigilancia epidemiológica en todos los establecimientos de salud a fin de realizar la identificación, notificación e investigación oportuna de los casos sospechosos, probables o confirmados y su atención adecuada.
- Los establecimientos de salud deben notificar de manera inmediata en las siguientes situaciones:
 - Todo incremento de febriles o la aparición de conglomerados de personas con exantema, incluso sin fiebre.
 - Cualquier caso probable de dengue, chikungunya o sospechoso a zika y otras arbovirosis en zonas sin antecedentes de transmisión.
 - Incremento de casos de dengue, comparado con tendencias en las últimas siete semanas y que cumplan la definición de caso según la NTS N°125-MINSA/2016/CDC-INS.
 - Todo caso probable o confirmado de dengue con signos de alarma o dengue grave.
 - Toda defunción probable o confirmada de dengue, chikungunya y zika.
- Entizar la investigación clínico epidemiológico en los casos de dengue (con signos de alarma y dengue grave), chikungunya y zika con prioridad en las gestantes, pacientes con comorbilidad, menor de cinco años y mayores de 60 años, debiendo contar con la respectiva muestra de laboratorio.
- La ficha clínico epidemiológica que se llena en la atención del paciente (original), deberá ser enviada a la dirección de epidemiología de la DIRESA/DIRIS/GERESA, una copia deberá quedarse en el EESS y la otra copia acompañada de la muestra deberá ser enviada al Laboratorio Referencial (comprobar la legibilidad de las copias).
- Para la confirmación o descarte de casos por arbovirus, así como para el diagnóstico de laboratorio, se debe cumplir las definiciones de caso normadas en la Norma Sanitaria N°125-MINSA/2016/CDC-INS. Técnica de Salud para la vigilancia epidemiológica y diagnóstico de laboratorio de dengue, chikungunya, zika y otras arbovirosis en el Perú.
- Todo caso sospechoso, probable o confirmado de alguna arbovirosis debe ser notificado en el sistema NOTI web, bajo responsabilidad del jefe del establecimiento o quien haga sus veces.
- Reforzar la vigilancia de febriles con o sin exantema, especialmente en distritos en escenario I y II, de acuerdo a normativa vigente, realizando el análisis diario de la curva de febriles en el nivel local.
- Fortalecer el análisis permanente de la situación de las arbovirosis desde el nivel local, que incluya la distribución espacial de los casos, que permita orientar una respuesta rápida a nivel local y priorizar las áreas críticas.
- En caso de gestantes con sospecha de zika, notificar el caso y llenar la ficha de seguimiento de gestantes con sospecha o confirmación de infección por zika, incluyendo a su recién nacido. En caso de sospecha de síndrome congénito asociado a virus zika, se debe hacer la investigación respectiva y toma de muestra correspondiente.

A.2 Situación de Brote

- Notificar como evento de manera inmediata, todo brote o epidemia en el sistema SIEPI brotes de acuerdo a Directiva Sanitaria N°047-MINSA/DGE-V.01. <https://www.dge.gob.pe/notificar/adm/index.php?info=DENIED>.
- Activar la notificación y monitoreo diario de los casos identificados y hospitalizados (hasta las 14 horas), debiendo verificar el llenado correcto de las fichas epidemiológicas y su notificación en el NOTI web, o a través de los diferentes medios de comunicación (correo, WhatsApp) de acuerdo al flujo de la Directiva Sanitaria 046-MINSA/DGE-V.01. Cuando se confirma el brote en una determinada localidad, la obtención de muestra se limitará a grupos de riesgo: gestantes, neonatos, adultos mayores, pacientes con

comorbilidades y hospitalizados, en el caso de dengue la prioridad es casos con signos de alarma, dengue grave y hospitalizado.

- El equipo de respuesta rápida conformada por responsables de epidemiología, salud ambiental, estrategia de metodos, laboratorio, promoción de la salud y comunicaciones, deben implementar la sala de situación del brote, para el análisis integrado de la información a todo nivel, que incluya la siguiente información:
 - Vigilancia Epidemiológica (febriles, casos de dengue, zika, chikungunya), serológica y virológica (serotipos circulantes).
 - Vigilancia Entomológica que permita establecer las localidades infestadas de *Aedes aegypti* en la jurisdicción.
 - Avance del control vectorial (fase larvaria y fase adulta).
 - Mapeo diario de casos, según localidades en los distritos de trasmisión.
 - Acciones de educación a la población y participación comunitaria.

B. EN VIGILANCIA ENTOMOLOGICA Y CONTROL VECTORIAL

- Orientar las actividades de vigilancia del *Aedes aegypti* en el marco de la COVID 19, a través de la Directiva Sanitaria N° 118 - MINSA/2020/DIGESA Directiva Sanitaria que establece disposiciones para la continuidad de la vigilancia y control vectorial del *Aedes aegypti*, vector de arbovirosis, en el marco de la pandemia por la COVID -19.
- Intensificar las acciones de vigilancia del vector y control vectorial en áreas de riesgo según Norma Técnica de Salud N° 118 - 2015, MINSA-DIGESA, para la implementación de la vigilancia y control del *Aedes aegypti* vector del dengue en el territorio nacional, aprobado con Resolución Ministerial N° 288-2015/MINSA del 13 mayo 2015.
- Evaluar periódicamente las ovitrampas instaladas, para el análisis respectivo y la toma de decisiones oportunas.
- Coordinar y fortalecer la respuesta sectorial con los gobiernos locales y regionales para las actividades de prevención y control del vector, a través de los Comités Operativos de Emergencia (COE) regional, provincial y distrital.
- Continuar con las actividades de vigilancia entomológica y control larvario, dándole prioridad a las localidades con mayor riesgo de ocurrencia de brotes por arbovirus.
- Considerando el actual escenario de pandemia por COVID-19, las intervenciones en comunidad de promoción de hábitos saludables y control vectorial deben desarrollarse manteniendo el distanciamiento al ingreso de la vivienda, el uso de mascarilla y protector facial obligatorios, el tiempo de permanencia en las viviendas no debe superar más 15 minutos, siendo la prioridad la verificación de posibles criaderos del vector.

C. EN LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS

C.1 Organización de los servicios de salud

- Organización y adecuación de los servicios de salud según niveles de atención para un diagnóstico oportuno y tratamiento adecuado de los pacientes, reconocimiento de las señales de alarma, aún en el marco de la pandemia por COVID-19, según Guía de Práctica Clínica para la atención de casos de dengue en el Perú, aprobada con Resolución Ministerial N° 07-2017-MINSA, el 03 de febrero del 2017.
- Garantizar la capacitación del personal de salud de todos los establecimientos, para la detección temprana de los signos de alarma, detección de formas graves de dengue, seguimiento y monitoreo de nuestra para examen de laboratorio, así como el inicio oportuno de tratamiento a los casos.
- Garantizar el abastecimiento de insumos de laboratorio (formatos, kit de pruebas de diagnóstico), para exámenes serológico y aislamiento en áreas donde no se disponga de laboratorio, asimismo el transporte y procesamiento de las muestras de manera oportuna y adecuada.

C.2 Primer nivel de atención

- Realizar la detección temprana de casos, a través de la búsqueda activa de febriles y casos probables o sospechosos de arbovirosis, según análisis de riesgo y estrategias locales.
- Realizar la identificación de pacientes con sintomatología para dengue, chikungunya o zika mediante triaje y/o consultorio diferenciado para febriles en los establecimientos de salud.
- Realizar el diagnóstico clínico precoz para las arbovirosis, de acuerdo a definición de caso y obtención de muestra para examen de laboratorio, así como el inicio oportuno de tratamiento a los casos.
- En todos los establecimientos de salud se deberá verificar el funcionamiento de las unidades de rehidratación temprana.
- Realizar el monitoreo y evaluación clínica permanente de los casos desde su condición de probables de dengue y otras arbovirosis.
- En el segundo nivel de atención, se debe garantizar un área para tratamiento de pacientes con dengue (UVICLIN), las mismas que deben disponer de los insumos, material médico, de laboratorio y paquetes de tratamiento correspondiente.

D. LABORATORIO

- El laboratorio local e intermedio deberá realizar la obtención de muestra serológica para dengue y otras arbovirus, garantizando el envío inmediato al Laboratorio Referencial en condiciones apropiadas de acuerdo a normatividad vigente, con su respectiva ficha epidemiológica.
- El laboratorio de referencia realizará el procesamiento y diagnóstico de dichas muestras lo más pronto posible, y enviará una alícuota de la muestra de suero al Instituto Nacional de Salud para el control de calidad.
- Se deberá realizar el procesamiento inmediato de los resultados por parte de la DIRESA/GERESA/DIRIS a los establecimientos de salud según niveles.
- Contar con el stock suficiente de insumos y materiales para la toma de muestra de casos probables de dengue y otras arbovirosis, en los niveles.
- Ante la co-circulación de arbovirus y el SARS-CoV-2 (COVID-19), las pruebas utilizadas para ambos diagnósticos (hisopado orofaríngeo y nasofaríngeo para COVID-19 y sangre para arbovirus). Al ser de familias virales diferentes antígenicamente, no se espera reacción cruzada entre las pruebas.

E. PROMOCIÓN DE LA SALUD Y COMUNICACIÓN

- La Dirección de Promoción de la Salud y la Oficina de Comunicaciones deben hacer acompañamiento a las actividades iniciadas por control de vectores.
- Fomentar la participación intersectorial y comunitaria para persuadir a las familias que eliminen las fuentes de reproducción del vector tanto intra, peri y extra domiciliarios.
- Realizar abogacía con autoridades locales (municipales, instituciones, organizaciones de base, etc.), para el desarrollo de las acciones integrales de prevención y control del dengue y otras arbovirosis, especialmente las que requieren movilización social, que privilegie el ordenamiento del medio ambiente, considerando el contexto actual de respaldar e incentivar el distanciamiento físico.
- Desarrollar trabajo coordinado y permanente con las organizaciones de base, agentes comunitarios y líderes comunales para el desarrollo de acciones preventivas y control del dengue y otras arbovirosis.
- Disfundi información a la población general y trabajadores de salud, por todos los medios de comunicación: periódicos, periódicos, televisión, radio, etc.) en todos los espacios existentes (fiestas, mercados, festividades, etc.) en aspectos preventivos, control del dengue y otras arbovirosis.

Lima, 19 de marzo del 2021

ANEXO 1

Definición de caso probable de dengue, chikungunya y sospechoso a zika

DENGUE	CHIKUNGUNYA	ZIKA
<p>Probable de dengue con signos de alarma: Toda persona con fiebre menor o igual a 7 días de evolución, que reside o ha visitado áreas de transmisión de dengue o con infestación del vector <i>Aedes aegypti</i>, 14 días antes del inicio de los síntomas y que presenta al menos dos de los siguientes manifestaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Dolor ocular o retro-ocular Mialgias Artralgia Dolor lumbar Rash/exantema (erupción cutánea) Nauseas/vómitos 	<p>Probable de chikungunya: Toda persona con fiebre de inicio brusco, que presenta artralgia severa, poliartroalgia bilateral o triaxial no explicada clínicamente por otro diagnóstico, con un tiempo de evolución menor o igual a 7 días de evolución, que reside o ha visitado áreas de transmisión de dengue o con infestación del vector <i>Aedes aegypti</i>, 14 días antes del inicio de los síntomas y que presente alguna de las siguientes manifestaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Dolor muscular Rash/exantema (erupción cutánea) Nauseas/vómitos 	<p>Sospechoso de Zika: Toda persona con rash y exantema (erupción cutánea), con un tiempo de enfermedad menor o igual a 7 días de evolución, que reside o ha visitado áreas de transmisión de zika, 14 días antes del inicio de los síntomas y que presente alguna de las siguientes manifestaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Fiebre < 38,5°C Conjuntivitis no purulenta o hiperemia conjuntival Mialgia Cefalea o malestar general Artralgia Edema periartricular <p>Ocasionalmente se pueden presentar manifestaciones neurológicas, como síndrome de Guillain-Barré.</p>
<p>Probable de dengue grave: Todo caso de dengue con o sin signos de alarma que presenta por lo menos uno de los siguientes signos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Signo o signos de choque hipovolémico* Síndrome de dificultad respiratoria por extravasación importante de plasma (encefalopatía, hepato, miocarditis) 	<p>Probable de chikungunya grave: Todo caso de chikungunya, con compromiso de uno o más órganos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Síndrome de dificultad respiratoria por extravasación importante de plasma (encefalopatía, hepato, miocarditis) 	<p>En el caso de recién nacidos con manifestación de infección congénita, por ejemplo, microcefalia, se debe interrogar a la madre para determinar si estuvo en zonas donde la infección por Zika es endémica o endémica durante los 3 primeros meses de gestación.</p>

*Nota: Se considerará choque hipovolémico si cumple cualquiera de los siguientes signos: Presión arterial disminuida para la edad, diferencial de la presión arterial < 20 mmHg, pulso rápido y/o indetectable (pulso filiforme), frialdad de extremidades o caídas, frenado de capilar > 2 segundos y taquicardia.



VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA EN DENGUE:

Dengue es una enfermedad sistémica y dinámica, el amplio espectro clínico incluye varias formas de manifestaciones clínicas severas y no severas, después de un período de incubación la enfermedad comienza abruptamente y puede ser seguida de las siguientes 3 fases: Fase febril, Fase Crítica y Fase de Recuperación.

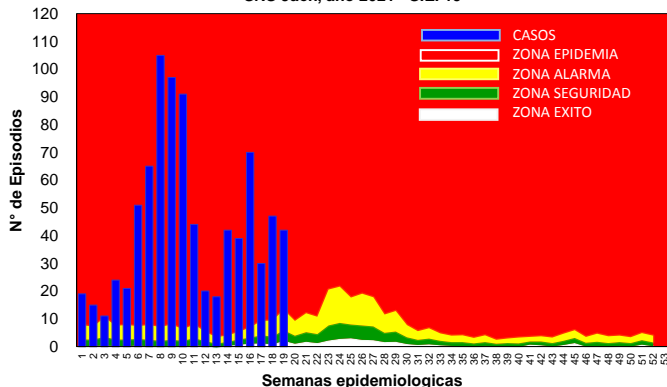
En la S.E. 19 - 2021, se ha notificado 43 casos de Dengue. El acumulado a nivel de la Dirección Sub Regional de Salud I Jaén, hay un acumulado de 851 casos confirmados.

La tasa de incidencia acumulada a nivel de la Dirección Sub Regional de Salud I Jaén es 461.78 x 100,000 hab.

Se notificaron 02 casos de dengue importados (01 Dengue Grave y 01 Dengue C/S alarma), de la Localidad de Saramerisa, Dpto. Loreto.

Respecto al canal endémico la ubicación es en Zona de Epidemia.

Canal Endémico de Dengue por Semana Epidemiológica SRS Jaén, año 2021 - S.E. 19



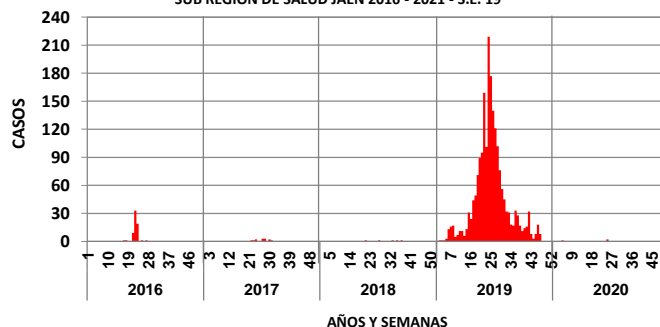
DISTRITOS	DENGUE SIN SEÑALES DE ALARMA					DENGUE CON SEÑALES DE ALARMA					DENGUE GRAVE					TOTAL DENGUE	T.I.A x 100000
	SE. 19	P	C	D	%	SE. 19	P	C	D	%	SE. 19	P	C	D	%		
JAEN	36	99	557	830	89	5	2	77	22	10.7						737	83.4
BELLAVISTA		12	4	20	100				3							16	143.2
CHONTALI																	
COLASAY		7	40	31	100				1							47	983.9
HUABAL																	
LAS PIRIAS				1					1								
POMAHUACA																	
PUCARA			5	5	100											5	68.8
SALLIQUE																	
SAN FELIPE																	
SAN JOSE ALTO		2	2	2	100											4	267.9
SANTA ROSA		2	2	7	100				1							4	93.6
SAN IGNACIO		1		11	100											11	52.4
CHIRINOS			1	2	100											1	52.7
HUARANGO		1	10	15	9	100			1							25	252.3
LA COIPA																	
NAMBALLE			1	1	100											1	29.4
SAN JOSE LOURDES																	
TABACONAS					1												
TOTAL	38	132	638	909	90	5	2	77	29	9.3	0	0	2	0	0	851	461.78

VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE VIRUS ZIKA:

Zika es una enfermedad viral transmitida, principalmente, por mosquitos Aedes aegypti es el más frecuente, aunque algunos reportes sugieren que Culex quinquefasciatus puede ser capaz de transmitir la enfermedad.

En la S.E. 19 - 2021, no se ha notificado casos de ZIKA.

COMPORTAMIENTO HISTORICO DE CASOS DE ZIKA SUB REGION DE SALUD JAEN 2016 - 2021 - S.E. 19

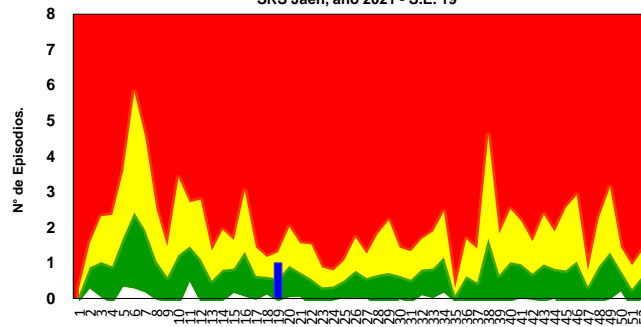


VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE ENFERMEDAD DE CARRION:

En la S.E. 19 - 2021, se ha notificado 01 caso de la Enfermedad de Carrion, de la Localidad El Molino, Distrito Santa Rosa, Prov. Jaén. La tasa de incidencia acumulada a nivel de la Dirección Sub Regional de Salud I Jaén es 0.30 x 100,000 hab

Respecto al canal endémico la ubicación es en Zona de Éxito.

Canal Endémico de Enfermedad de Carrion por Semana Epidemiológica SRS Jaén, año 2021 - S.E. 19



INCIDENCIA DE LA ENFERMEDAD DE CARRION POR DISTRITOS DIRECCION SUB REGIONAL DE SALUD I JAEN 2021 - SE. 19

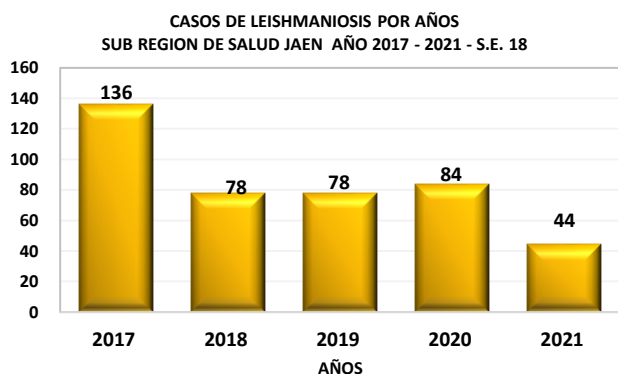
DISTRITOS	CASOS AGUDOS					CASOS ERUPTIVAS			DENSIDAD INCIDENCI A	
	SE. 19	ACUM. SE. 19 - 2021	P	C	D	SE. 19	ACUM. SE. 19 - 2021	P		C
JAEN										
BELLAVISTA										
CHONTALI										
COLASAY										
HUABAL										
LAS PIRIAS										
POMAHUACA										
PUCARA										
SALLIQUE										
SAN FELIPE										
SAN JOSE ALTO										
SANTA ROSA	1	1								9.17
SAN IGNACIO										
CHIRINOS										
HUARANGO										
LA COIPA										
NAMBALLE										
SAN JOSE LOURDES										
TABACONAS										
DSRS-JAEN	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0.30



S.E. 19 - 2021

VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE LEISHMANIASIS:

En la S.E. 19 - 2021, se notificó 01 caso de Leishmaniosis. La tasa de incidencia acumulada a nivel de la Dirección Sub Regional de Salud I Jaén es 13.35 x 10,000 hab.



INDICADORES SEMANALES DE LEISHMANIOSIS
DIRECCION SUB REGIONAL DE SALUD JAEN
AÑO 2021 - S.E. 19

DISTRITOS	LEISHMANIOSIS CUTANEA		
	SE. 19	ACUM. SE. 19 - 2021	INCIDENCIA
JAEN	1	6	6.1
BELLAVISTA			
CHONTALI		7	7.3
COLASAY		13	13.1
HUABAL		2	2.9
LAS PIRIAS			
POMAHUACA		2	2.2
PUCARA		1	1.4
SALIQUE			
SAN FELIPE			
SAN JOSE ALTO			
SANTA ROSA			
SAN IGNACIO		2	0.6
CHIRINOS			
HUARANGO		4	2.1
LA COIPA		1	0.5
NAMBALLE		5	4.7
SAN JOSE LOURDES		1	0.5
TABACONAS			
SRS-JAEN	1	44	13.35

VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE LA MALARIA:

El trabajo en Malaria es la identificación precoz de febriles, el diagnóstico oportuno de casos de malaria, así como el tratamiento de casos, constituye una de las principales medidas de prevención y control de la malaria, reduciendo y controlado los reservorios humanos infectantes.

La localización de febriles se debe realizar intramural y extramuralmente con la participación activa de Promotores de Salud y Comunidad organizada

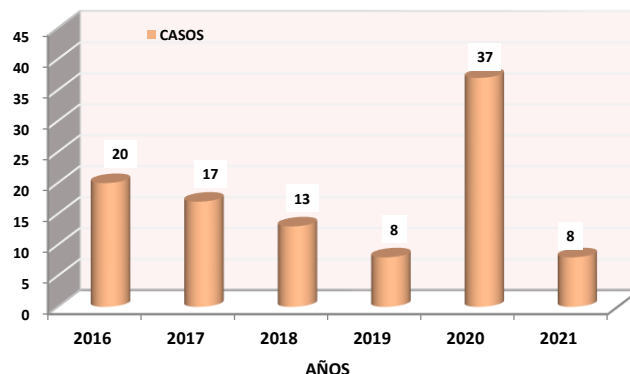
En la S.E. 19 - 2021, no se ha notificado casos.

VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE LEPTOSPIROSIS:

La leptospirosis es una enfermedad causada por bacterias espiroquetas del género Leptospira. Hay 10 especies patógenas y más de 250 serotipos patógenos. Aunque la leptospirosis se presenta en todo el mundo, es más común en zonas de clima tropical o subtropical.

En la S.E. 19 - 2021, NO se notificó casos de Leptospirosis. A nivel de la Dirección Sub Regional de Salud I Jaén se ha notificado un total de 08 casos de leptospirosis en el Distrito de Jaén.

CASOS NOTIFICADOS DE LEPTOSPIROSIS POR AÑOS
DIRECCION SUB REGIONAL DE SALUD I JAEN 2016 - 2021



VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE PESTE:

La peste es una enfermedad zoonótica que circula principalmente entre roedores y otros animales pequeños, en áreas de focos naturales en varias partes del mundo. La forma de transmisión más frecuente es a través de picaduras de pulgas infectadas, pero puede transmitirse también por contacto directo o indirecto con animales infectados y por inhalación de gotitas aerolizadas de una persona infectada a otra. Las principales formas clínicas de peste son: la bubónica caracterizada por la presentación de fiebre y bubón (inflamación de ganglios linfáticos) que es la más frecuente y la neumónica que es la forma clínica de mayor severidad.

En la S.E. 19 - 2021, NO se notificó casos.

VIGILANCIA DE ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES - SARAMPION /RUBEOLA y PARÁLISIS FLÁCIDA

Reporte oportuno al 100%, en esta S.E. 19 - 2021.

Se recomienda a los Establecimientos de Salud realizar la búsqueda activa y pasiva de los febriles eruptivos, parálisis flácida y notificación inmediata.

¿Qué es Búsqueda Activa?

Es un procedimiento que trata de identificar en los registros de atención diaria casos sujetos a notificación que por alguna razón o motivo no haya sido captado ni notificado por el sistema de vigilancia epidemiológica.

Tipo de Búsqueda Activa:

Institucional. - Se revisa todas las fuentes de información disponibles sobre producción de actividades médicas de un establecimiento de salud

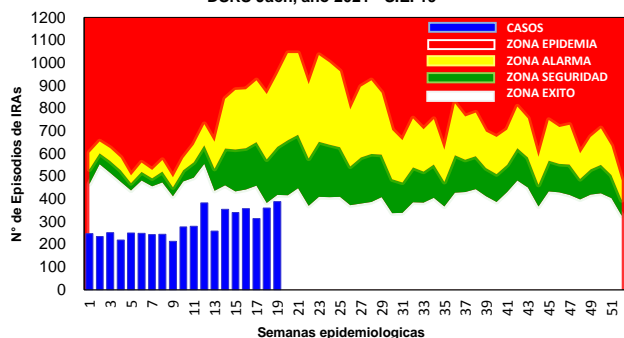
Comunitaria. - Esta actividad se realiza en forma obligatoria como parte del proceso de investigación de toda enfermedad prevenible por vacuna en especial de las enfermedades que se encuentran en vías de erradicación, eliminación y control para ello se hace la visita casa por casa por entrevista a una persona mayor de edad.

VIGILANCIA DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS:

En la S.E. 19 - 2021, se notificaron 389 atenciones por infecciones respiratorias aguda en menores de 05 años incluyen atenciones por resfrío común, faringitis aguda, bronquitis aguda y otitis media. Tasa de Incidencia de 1679.36 por cada 10,000 hab. Menores de 5 años.

Respecto al canal endémico la ubicación es en **Zona de Éxito**.

Canal Endémico de IRAs por Semana Epidemiológica DRSR Jaén, año 2021 - S.E. 19

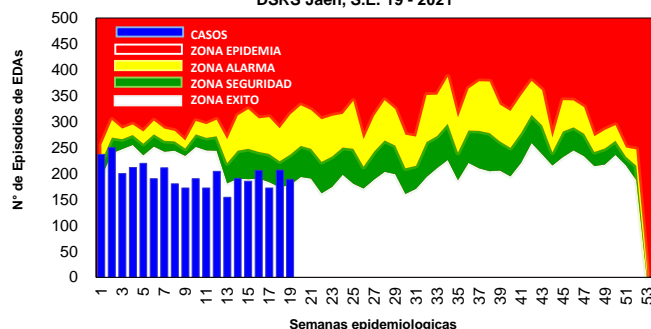


VIGILANCIA DE ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA:

La vigilancia epidemiológica de las enfermedades diarreicas agudas mediante la notificación consolidada por grupos de edad en la S.E. 19 - 2021, reporta 189 episodios. La tasa de incidencia acumulada a nivel de la Sub Región de Salud Jaén es 1135.43 x 100,000 hab.

El Canal endémico de los episodios de las EDAS se encuentra en **Zona de Seguridad**.

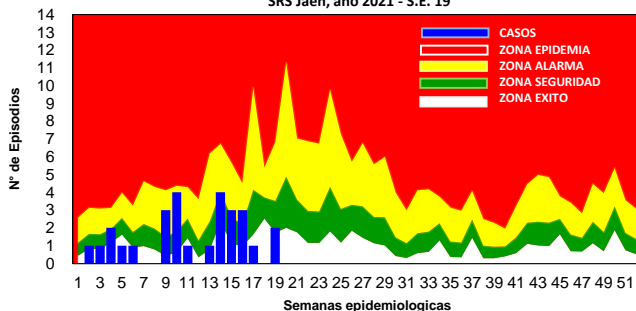
Canal Endémico de EDAs por Semana Epidemiológica DRSR Jaén, S.E. 19 - 2021



TENDENCIA Y SITUACION DE LAS NEUMONIAS.

En la S.E. 19 - 2021, se notificó 02 casos de Neumonía. Respecto al canal endémico la ubicación es en **Zona de Seguridad**. Tasa de Incidencia de 8.60 por cada 10,000 hab. Menores de 5 años.

Canal Endémico de Neumonía Grave y No Grave por Semana Epidemiológica SRS Jaén, año 2021 - S.E. 19

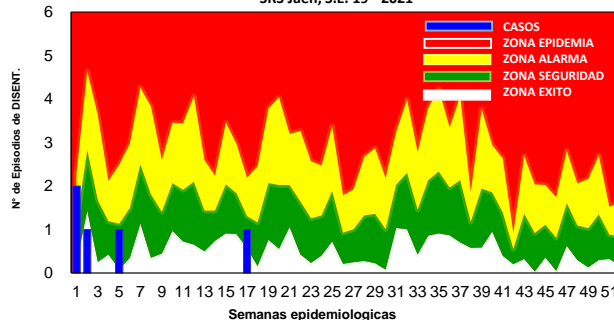


DIARREAS DISENTERICAS:

En la S.E. 19 - 2021, NO se notificó casos. La tasa de incidencia acumulada a nivel de la Sub Región de Salud Jaén es 1.52 x 100,000 hab.

Respecto al canal endémico la ubicación es en **Zona de Éxito**.

Canal Endémico de EDAs Disentericas por Semana Epidemiológica SRS Jaén, S.E. 19 - 2021



INDICADORES SEMANALES DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS DIRECCION SUB REGIONAL DE SALUD I JAÉN - SE. 19 - 2021

DISTRITOS	IRAS			NEUMONIA			SOB/ASMA		
	SE. 19	ACUM SE. 19-2021	DENSIDAD INCIDENCIA	SE. 19	ACUM SE. 19-2021	DENSIDAD INCIDENCIA	SE. 19	ACUM SE. 19-2021	DENSIDAD INCIDENCIA
JAEN	75	1213	1087.40	0	14	12.55	0	63	56.48
BELLAVISTA	16	332	2610.06	0	1	7.86	0	2	15.72
CHONTALI	7	144	1658.99	1	1	11.52	0	0	0.00
COLASAY	9	200	2317.50	0	0	0.00	0	0	0.00
HUABAL	21	286	3671.37	0	0	0.00	0	0	0.00
LAS PIRIAS	4	59	1505.10	0	0	0.00	0	0	0.00
POMAHUACA	5	160	1955.99	0	0	0.00	0	0	0.00
PUCARA	3	108	1708.86	0	0	0.00	0	0	0.00
SALLIQUE	19	131	1811.89	0	0	0.00	0	0	0.00
SAN FELIPE	0	27	760.56	0	0	0.00	0	0	0.00
SAN JOSE ALTO	9	214	2931.51	0	0	0.00	0	0	0.00
SANTA ROSA	12	192	2358.72	0	1	12.29	0	0	0.00
SAN IGNACIO	57	637	3671.37	1	9	24.80	2	22	60.62
CHIRINOS	12	169	1278.37	0	1	7.56	0	0	0.00
HUARANGO	21	386	2382.72	0	0	0.00	0	0	0.00
LA COIPA	54	487	2600.11	0	0	0.00	0	0	0.00
NAMBALLE	13	109	1057.23	0	0	0.00	0	0	0.00
S. JOSE LOURDES	34	448	2364.12	0	1	5.28	0	0	0.00
TABACONAS	18	165	925.41	0	1	0.00	1	12	67.30
DRSR-JAEN	389	5467	1679.36	2	28	8.60	3	99	30.41

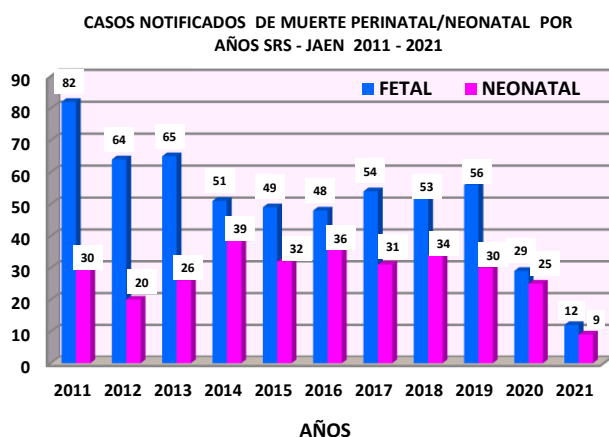
INDICADORES DE ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS Y DISENTERICAS DRSR JAÉN - SE. 19 - 2021

DISTRITOS	EDAS AGUDAS			DISENTERICAS		
	SE. 19	ACUM SE. 19-2021	DENSIDAD INCIDENCIA	SE. 19	ACUM SE. 19-2021	DENSIDAD INCIDENCIA
JAEN	45	946	95.68	0	0	0.00
BELLAVISTA	7	262	179.64	0	2	1.37
CHONTALI	5	134	139.86	0	0	0.00
COLASAY	8	176	177.99	0	0	0.00
HUABAL	11	217	317.53	0	0	0.00
LAS PIRIAS	1	32	81.78	0	0	0.00
POMAHUACA	5	78	84.33	0	1	1.08
PUCARA	2	72	98.94	0	0	0.00
SALLIQUE	15	111	139.55	0	0	0.00
SAN FELIPE	1	31	55.55	0	0	0.00
SAN JOSE ALTO	9	229	335.58	0	0	0.00
SANTA ROSA	9	174	163.06	0	0	0.00
SAN IGNACIO	13	341	95.91	0	0	0.00
CHIRINOS	5	159	118.03	0	0	0.00
HUARANGO	10	184	96.47	0	0	0.00
LA COIPA	11	190	97.36	0	0	0.00
NAMBALLE	6	71	66.23	0	0	0.00
S. JOSE LOURDES	7	190	94.50	0	1	0.50
TABACONAS	16	144	72.71	0	1	0.50
DRSR-JAEN	186	3741	1135.43	0	5	1.52

VIGILANCIA DE MUERTE FETAL/NEONATAL:

Las defunciones fetales y neonatales forman parte del perfil de mortalidad del país; disponer de datos confiables de muerte fetal y neonatal e identificar los denominadores más apropiados para la construcción y monitoreo de indicadores como la tasa de mortalidad fetal intrauterina, la tasa de mortalidad perinatal y la tasa de mortalidad neonatal son necesarios para medir el efecto de los programas de salud materna, neonatal y fetal así como para medir la calidad de la atención antes y durante el trabajo de parto y la atención del neonato. La ocurrencia de defunciones fetales y neonatales son eventos de notificación obligatoria en el país.

En la **S.E. 19 - 2021**, no se notificó defunciones. A nivel de la Dirección Sub Regional de Salud I Jaén se notificó Muertes Fetal (12) y Muerte Neonatal (09).



CASOS DE MUERTE FETAL Y NEONATAL POR DISTRITOS DIRECCION SUB REGIONAL DE SALUD I JAEN S.E. 19 - 2021

DISTRITO	FETAL	NEONATAL
JAEN	6	2
COLASAY		1
SALLIQUE	1	1
PROV. JAEN	7	4
SAN IGNACIO	2	1
HUARANGO	1	1
LA COIPA		1
SAN JOSE DE LOURDES	1	1
TABACONAS	1	1
PROV. SAN IGNACIO	5	5
TOTAL MNP	12	9

VIGILANCIA DE MUERTE MATERNA:

La salud materna es uno de los temas de salud pública de gran importancia y prioritario, siendo considerada un indicador de inequidad de género, inequidad en el acceso a los servicios de salud, pobreza, injusticia y desigualdad social, ya que cuando ocurre una muerte materna, la familia entera se ve afectada.

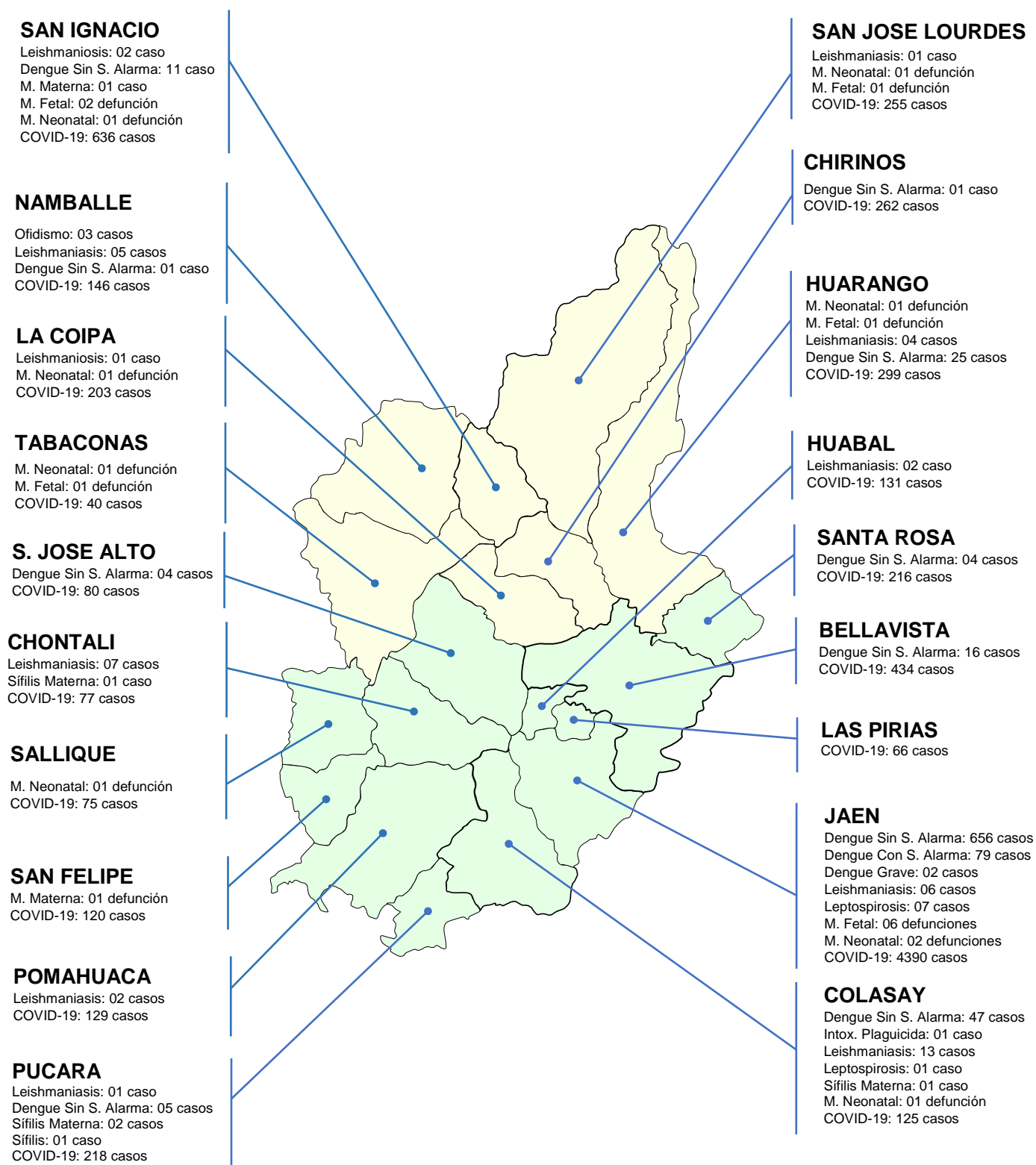
En la tabla siguiente se muestra las muertes maternas según tipo y por distrito desde el año 2016 al 2021.

Hasta la **S.E. 19 - 2021**, no se notificó M. Materna. A nivel de la Dirección Sub Regional de Salud I Jaén, se han notificado 02 Muertes Maternas, procedentes de: 01 de la Localidad Nuevo Porvenir, del Distrito y Provincia San Ignacio y 01 Localidad de Piquijaca, Distrito San Felipe, Prov. Jaén.

NOTIFICACION DE MUERTES MATERNAS POR DISTRITO Y AÑOS SUB REGION DE SALUD JAEN 2016 - 2021

PROVINCIA	DISTRITO	2016		2017		2018		2019		2020		2021	
		M.M. DIRECTA	M.M. INDIRECTA	M.M. DIRECTA	M.M. INDIRECTA	M.M. DIRECTA	M.M. INDIRECTA	M.M. DIRECTA	M.M. INDIRECTA	M.M. DIRECTA	M.M. INDIRECTA	M.M. DIRECTA	M.M. INDIRECTA
JAEN	JAEN	2	1	1				1					
	BELLAVISTA			1									
	COLASAY			1		1					1		
	POMAHUACA			1									
	PUCARA												
	CHONTALI				1								
	SALLIQUE				1								
	SAN FELIPE												1
	SAN JOSE ALTO	1											
	SANTA ROSA		1			1							
	SAN IGNACIO			1		3	1				1	1	
	CHIRINOS	1											
SAN IGNACIO	HUARANGO							1					
	LA COIPA				1								
	NAMBALLE												
	S. JOSE LOURDES												
	TABACONAS	1						1					
	TOTAL	5	2	5	3	5	2	1	1	0	2	2	0

MAPA EPIDEMIOLOGICO DE LAS ENFERMEADES ACUMULADAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA SRS – JAEN S.E. 19 – 2021





MONITOREO DE NOTIFICACION OPORTUNA SUB REGION DE SALUD I JAEN – S.E. 19 - 2021

